



El objeto del Banco Unión S.A. es realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno. Realizar las operaciones y servicios financieros con el público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional. Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuentas corrientes, a la vista y a plazo. Realizar todas las operaciones pasivas de índole bancaria o financiera señaladas por las disposiciones legales aplicables. Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias o combinadas. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-BUN-011/2000  
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES "BONOS BANCO UNIÓN" EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-BUN-006/2022  
 NRO. DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES "BONOS BANCO UNIÓN": RESOLUCIÓN ASFI/485/2022 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022  
 CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN "BONOS BANCO UNIÓN – EMISIÓN 1": ASFI/DSV/R-86099/2022 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022  
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN "BONOS BANCO UNIÓN – EMISIÓN 1": ASFI/DSV-ED-BUN-014/2022

## PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco Unión"

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS BANCO UNIÓN – EMISIÓN 1"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN "BONOS BANCO UNIÓN – EMISIÓN 1": Bs 170.000.000

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

TIPO DE VALOR A EMITIRSE:	Bonos Obligaciones y redimibles a plazo fijo.										
MONEDA DE LA PRESENTE EMISIÓN:	Bolivianos (Bs).										
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA PRESENTE EMISIÓN:	Única.										
FECHA DE EMISIÓN:	12 de mayo de 2022										
FECHA DE VENCIMIENTO:	16 de abril de 2027										
PLAZO DE LA EMISIÓN:	Un Mil Ochocientos (1.800) días calendario computables a partir de la fecha de Emisión.										
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo.										
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, anual y fijo.										
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Mínimamente a la par del Valor Nominal.										
GARANTÍA:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de fecha 21 de agosto de 2013.										
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.										
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.										
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.										
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A la Orden. El Banco Unión S.A. reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.										
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	En efectivo.										
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. Al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.										
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES:	Los intereses de la presente Emisión serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.										
PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	El capital de la presente Emisión será amortizado de la siguiente manera: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cupón Nro.</th> <th>% de Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón Nro.	% de Pago de Capital	7	20%	8	20%	9	30%	10	30%
Cupón Nro.	% de Pago de Capital										
7	20%										
8	20%										
9	30%										
10	30%										
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.										
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	<b>Tasa discriminante:</b> La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen a la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.										

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto	Plazo (días)	Tasa de Interés	Cantidad de Bonos	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento
Única	BUN-1-N1U-22	Bolivianos (Bs)	Bs 170.000.000	1.800	5,00%	17.000	10.000	16 de abril de 2027

CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR AESA RATINGS S.A.	<b>AAA</b>	<b>AAA:</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
---	------------	--

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

"Véase la sección 3 FACTORES DE RIESGO comunes a todas las Emisiones del Programa en la página 38 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Banco Unión y en la sección 3 FACTORES DE RIESGO en la página 26 del presente Prospecto Complementario, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos"

## Elaboración del Prospecto Complementario, Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión:



"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO UNIÓN S.A.

LA PAZ, ABRIL DE 2022